



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001004/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/249/2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, firmado por el Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1066/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa.



| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | [Firma] |
| Revisó | Lic Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | [Firma] |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | [Firma] |

Coordinación de Asesores

1004



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 30 de Septiembre 2022.

ALCA/CA/249/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000234.4/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSRPA/CSP/1066/2022, aprobado el 28 de julio de 2022, suscrito por La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, "Único.- se exhorta a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos."

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-6866



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_Iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Aldama 13 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas. C.P. 09000



Ciudad de México a 23 de Septiembre del 2022.
OFICIO N° DGIBS/408/22

LIC. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/000234.4/2022, dirigido a la Lic. Clara Marina Brugada Molina, alcaldesa en Iztapalapa, donde hace de su conocimiento el punto de Acuerdo Urgente y Obvio Resolución aprobado por parte de del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice en su parte resolutive:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, GENEREN ACCIONES ENCAMINADAS A SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA CON EL CONCEPTO DE TUTELA RESPONSABLE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL ABANDONO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, PRINCIPALMENTE DE PERROS Y GATOS.

ASIMISMO, PROMUEVAN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS Y LA CULTURA DE LA ADOPCIÓN.

En referencia a lo anterior se informa de las acciones realizadas a fin de atender el Punto de Acuerdo en cuestión.

La Alcaldía Iztapalapa da cabal cumplimiento al inciso B del artículo 13, Fracción I y 2, Ciudad Habitable de la Constitución de la Ciudad de México, al Art 134 BIS de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, a través del área de Atención a los Animales de la Dirección General de Inclusión y Bienestar, realizando las siguientes acciones:

JORNADAS MASIVAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA. Como parte fundamental de las acciones que realiza la Alcaldía de Iztapalapa, se encuentran las jornadas masivas permanentes de esterilización de animales de compañía en las colonias de la demarcación, como única forma ética de controlar la sobrepoblación de animales en situación de abandono, realizando desde el inicio de la administración de este Gobierno, a la fecha **74,106 cirugías de esterilizaciones caninas y felinas gratuitas**, contado con la presencia de fundaciones protectoras de animales y protectores de animales independientes que acuden con el objetivo de encontrarle un hogar a sus animales rescatados, de esta manera se fomenta la adopción y la tutela responsable de animales de compañía, impulsando la sana convivencia familiar, integrando a los animales como seres sintientes dentro de lo sociedad; **destinando más del 0.1% del presupuesto total anual**, de conformidad con el artículo 134 Bis a la Ley Orgánica de Alcaldías para la Ciudad de México, así mismo ofrecer servicios médicos para los animales de compañía en la Clínica Veterinaria de la Alcaldía.

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador

Primera Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
30/09/2022
10:30
NOMBRE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CUITLAHUAC Guerrero victoriano
04 09 2022
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 11:46



PLATICAS DE TUTELA RESPONSABLE DE ANIMALE DE COMPAÑÍA. En la Alcaldía de Iztapalapa se imparten **pláticas interactivas diarias**, en las jornadas de Esterilización que se realizan diariamente, fomentando la **tutela responsable de animales de compañía**, la **importancia de la adopción responsable** y la **adecuada disposición de heces caninas**, como reconocimiento ético, ecológico y cultural que representa la protección de los animales a efecto de sensibilizar el trato digno.

La Alcaldesa en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, tiene la firme convicción de que es mejor, esterilizar para evitar animales en situación de abandono en nuestras calles, adoptar antes que comprar, educar para evitar la violencia contra los animales, materializando estas ideas en acciones de su gobierno.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA



ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN GENERAL DE
DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

**LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

Atencion al SCD 1143/2022

- www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
- @Aic_iztapalapa
- Alcaldía Iztapalapa
- 5804 4140 conmutador



**CUICUILCO
Guerrero
victorioso**